



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 241, fecha: jueves, 21 de Diciembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, REDACCIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA (DIRECCIÓN SUPERIOR), DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA MURALLA Y MUROS DEL ALCÁZAR REAL.

3820

CON-3363 - Gest 0323/2017

1.- Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Guadalajara.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Múltiples criterios de selección.



3.- Presupuesto de licitación

A) Presupuesto de licitación: 110.000,00 €, más 23.100,00 € en concepto de IVA.

4.- Adjudicación

A) Fecha: 06 de noviembre de 2017.

B) Contratista: BELÉN GÓMEZ NAVARRO, PABLO LATORRE GONZÁLEZ MORO Y ANDRÉS MORENO HERNÁNDEZ, UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982, abreviadamente "UTE GÓMEZ-LATORRE-MORENO"

C) Importe de adjudicación: 88.922,40 euros más 18.673,70 euros en concepto de IVA, desglosado de la siguiente forma:

- Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud 52.260 euros más 10.974,70 euros en concepto de IVA.

- Honorarios de Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra, Coordinación de Seguridad y Salud y trabajos de Arqueología 36.662,40 euros más 7.699,10 euros en concepto de IVA.

D) Mejoras propuestas:

- Campañas de información pública.

- Elaboración de material para la divulgación del monumento.

- Acciones de divulgación didáctica.

- Convenio con la Universidad de Alcalá / Ayuntamiento para generar cursos de especialización.

- Acciones y propuestas para recuperar la visita pública al Alcázar en paralelo a los trabajos de excavación.

- Se compromete a reducir en 35 días naturales el plazo máximo de 4 meses establecido en la cláusula 5 del PPT para la fase 1.

5.- Formalización del contrato

A) Fecha: 13 de diciembre de 2017.

B) Plazo de Ejecución: Según la oferta presentada será el siguiente:

Fase 1.- Presentación del proyecto básico y de ejecución de restauración y rehabilitación: 85 días desde la firma del contrato. Remisión a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para su estudio e informe. Aprobación por la Junta de Gobierno Local.



Fase 2.- Dictamen sobre los informes de los distintos organismos sobre el proyecto presentado: 15 días desde su remisión.

Fase 3.- Presentación del documento definitivo para la aprobación: 1 mes, desde la emisión del dictamen contemplado en la fase 2.

Fase 4.- Dirección de obra. El tiempo se definirá en función del contrato de adjudicación de la obra de urbanización y edificación.

Guadalajara, a 19 de diciembre de 2017 - EL ALCALDE-PRESIDENTE